



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

285/07

27 JUL 2007

Salta,
Expediente N° 12.490/06

VISTO:

La Resolución N° D-150/07 de esta Facultad, a través de la cual se designa a la Lic. María I. PASSAMAI como Vice-decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, dedicación Exclusiva, a partir del 11 de Mayo de 2007 y por el término de tres (3) años, conforme a lo establecido en el Artículo 115 del Estatuto de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por un error de transcripción en el artículo 2° de la mencionada Resolución se otorga a la Lic. María I. PASSAMAI, licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, correspondiendo Profesor Asociado;

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar el Artículo 2° de la Resolución N° D-150/07;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

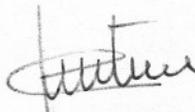
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° D-150/07, el que quedará de la siguiente manera:

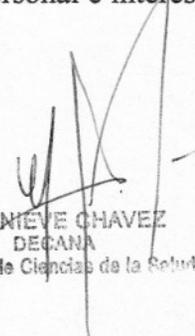
ARTICULO 2°: *Otorgar a la Lic. María I. PASSAMAI, licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva de las asignaturas Nutrición Básica y Evaluación del Estado Nutricional de la Carrera de Nutrición, mientras se desempeñe en el cargo de Vice-decana de esta Facultad.*

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CECILIA PRIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud